



CONCURSO DE INTERPRETES

Mercedes Rockea

DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO:

El Gobierno de la Provincia de San Luis, convoca a todos los músicos de la Provincia de San Luis a participar del Concurso de Intérpretes "Mercedes Rockea", que se desarrollará durante los festejos del día del estudiante en el Parque Costanera Río V de la Ciudad de Villa Mercedes, el próximo 21 de setiembre de 2013.

PARTICIPANTES:

Pueden presentarse al concurso de intérpretes, ya sean solistas, dúos o bandas musicales cuyo género sea rock, en todas sus categorías (que, a modo de ejemplo, podemos nombrar a los grupos de rock alternativo, art rock, rock experimental, funk rock, fusión, punk rock, rock electrónico, heavy metal, jazz rock, rock melódico, pop rock, reggae, rap, ska, etc.). Deben ser residentes en la Provincia de San Luis, cuyos integrantes sean mayores de 18 años o menores con la correspondiente autorización de los padres o del tutor, según corresponda.

Los temas a interpretar serán a elección libre.

Cada artista o conjunto musical participará interpretando dos (2) canciones sin excepción, pudiendo la organización reducir o aumentar ese número de acuerdo a criterios del Jurado Evaluador.

CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN:

La fecha límite de admisión será el 17 de Setiembre del 2013.

Los aspirantes podrán inscribirse y entregar su material físico en:

Casa de la Música, Comandante Videla y Pueyrredón, de la Ciudad de Villa Mercedes o bien, vía correo electrónico a: sanluismusica2013@gmail.com

La notificación a los músicos seleccionados se realizará vía correo electrónico.

Datos a presentar:

Nombre del grupo:.....

Localidad:.....

Dirección:.....

Email:.....

Teléfono fijo: (.....).....

Teléfono celular: (.....).....

Nombres de los integrantes de la banda:.....

.....

Pequeña biografía del grupo (máximo 10 líneas):

.....

.....

.....

.....

.....

Nombres de las canciones y sus autores que presentarán al Concurso de Intérpretes "Mercedes Rockea".

.....

.....

.....

Deberán adjuntar:

1 (una) Canción: Formato mp3.

1 (una) fotografía del grupo.

IMPORTANTE: al menos una de las dos canciones que presentarán al concurso deberá ser de autoría del grupo y sobre esa canción se realizará el video clip en caso de resultar seleccionada la banda o dúo o solista.

SELECCIÓN:

a) Fase 1 (día 18 de Setiembre):

Una vez recepcionado el material de los concursantes, habrá una preselección donde, finalmente, quedarán 12 artistas clasificados quienes se presentarán en vivo frente al Jurado del certamen en el Concurso de Intérpretes "Mercedes Rockea".

La organización comunicará a los preseleccionados a través de correo electrónico y/o telefónicamente la hora de su participación. La organización podrá modificar las fechas, previa notificación a los participantes del concurso.

b) Fase 2 (día 21 de Setiembre):

El día 21 de Setiembre se realizará la presentación en vivo de los 12 concursantes en el escenario central ubicado en el Parque Costanera Río V de la Ciudad de Villa Mercedes, San Luis. Posteriormente y después de la presentación del último concursante, el Jurado procederá a reunirse y elegirá a un ganador.

El Jurado, a su criterio, podrá otorgar menciones especiales a grupos que no hayan sido seleccionados como ganadores.

Se establece asimismo que el público asistente pueda votar, y ese voto valdrá por uno.

Este voto se denomina "voto del público" el que será otorgado a la banda mas aplaudida del concurso.

PREMIOS:

La agrupación musical que, por votación del jurado obtenga el 1er. lugar del Concurso de Intérpretes "Mercedes Rockea", obtendrá la producción de un Video Clip realizado con especialistas de Casa de La Música y que les servirá como material de difusión de su arte. El video clip será de una canción de autoría del grupo y que haya sido interpretada en el concurso.

JURADO:

El Jurado del Concurso de Intérpretes "Mercedes Rockea", estará integrado por tres representantes destacados del mundo de la música puntana.

DISPOSICIONES GENERALES:

a) De la presentación en vivo:

La organización determinará lo atinente al horario de participación de los artistas seleccionados.

Los artistas seleccionados deberán concurrir al concurso con los instrumentos propios, siendo plenamente responsables de su guarda y cuidado.

b) De la difusión:

Los participantes prestan su consentimiento al organizador para la difusión de los datos del grupo, artista o dúo, por los medios y formas que el organizador disponga, sin derecho a compensación alguna.

c) Descalificación:

Cualquier artista podrá ser desafectado del Concurso de Intérpretes "Mercedes Rockea", sin derecho a compensación alguna, cuando su conducta en el concurso genere acciones penales o civiles, de cualquier naturaleza, cuando violen la ley, la moral y las buenas costumbres o presenten piezas musicales con expresiones injuriosas, ofensivas o discriminatorias hacia cualquier persona o institución.

d) Gastos y erogaciones:

Salvo los gastos que sean asumidos expresamente por el organizador, es decir lo previsto en el ítem PREMIOS, éste no será responsable por ningún costo o gasto en que pudieran incurrir los participantes.

e) Responsabilidad:

El organizador no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieran sufrir los participantes, en sus personas o bienes, con relación a su participación en el Concurso de Intérpretes "Mercedes Rockea".

SOMETIMIENTO A LAS CONDICIONES ESTIPULADAS:

El simple hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases, su incumplimiento facultará al organizador a cancelar la participación en el mismo. Toda cuestión no prevista en estas bases será resuelta por el organizador.

CONSULTA DE BASES Y CONDICIONES:

Consultas: Casa de la Música, teléfono (02657) 434242, de 9:00 a 13:00 horas o vía e-mail a sanluismusica2013@gmail.com

Bases y Condiciones disponibles en la página web del Organizador:

www.musica.sanluis.gov.ar

JURISDICCIÓN:

Para todos los efectos legales emergentes del presente Concurso, los participantes se someterán a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis; renunciando a cualquier otro fuero o Jurisdicción que pudiera corresponder y constituyen domicilio en los que declararen al efecto del concurso.

